

UNIDADES DE EJECUCION EN SUZ URBANO

(Areas de Planeamiento Especifico)


 Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002
 Ordenación a 25 de abril de 2002
 LA SECRETARIO GENERAL

DENOMINACION : Prolongación C/ Madroño del Paular	APE 3.2-02
---	---------------

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000

3.2

1) CARACTERISTICAS	
Superficie inicial del ámbito (*).....	1.012 m ²
Uso característico.....	Viaro
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	---
Aprovechamiento apropiable.....	---
Ordenanza de aplicación.....	Red viaria
2) SISTEMA DE ACTUACION.....	
Expropiación	
3) OBJETIVOS	
- Obtención del suelo necesario para la apertura de la prolongación de la C/ Madroño del Paular.	
4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS	
- 1.012 m ² de suelo para ejecución de viales.	
5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	
- El justiprecio incluirá las edificaciones existentes. - Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.	

APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 6-7-02
 MADRID
 EL SECRETARIO GENERAL TECNICO FACULTA DEL SERVICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA DE PLANEAMIENTO
 NORMATIVO
 S.O. Inscripción: 1991/02/02 M 5093

MADRID
 SECRETARÍA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Documento 477-2002/5 FAVORABLEMENTE

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.



AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANO

AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO

APE 3.2-02

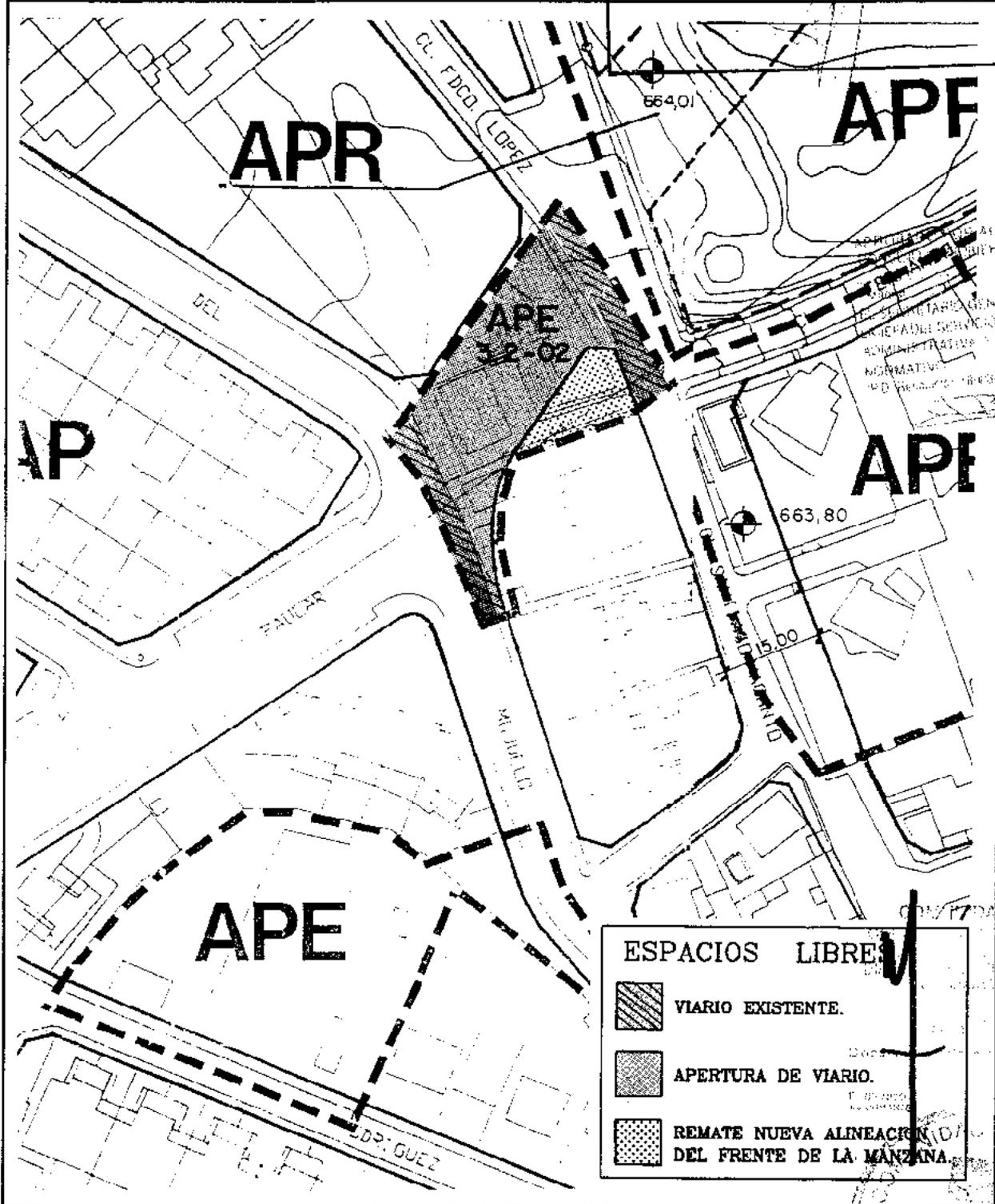
NOMBRE : Prolongación C/ Madroño del Paular

HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL : 3.2



Texto Refundido.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de abril de 2002
Por el Sr. Alcalde en sesión de 25 de abril de 2002
LA SECRETARIO GENERAL

AMBITO



664
764

COMUNIDAD DE MADROÑO
C/ MADROÑO DEL PAULAR
C/ DEL PAULAR
C/ MUJILLO
C/ DR. GUEZ

